

ORGANIZACIÓN MUNDIAL
DEL COMERCIO

G/SCM/N/1/HKG/1

10 de marzo de 1995

(95-0531)

Comité de Subvenciones y Medidas Compensatorias

Original: inglés

NOTIFICACIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS DE CONFORMIDAD
CON EL PÁRRAFO 6 DEL ARTÍCULO 32 DEL ACUERDO

Se ha recibido de la Oficina Económica y Comercial de Hong Kong la siguiente comunicación, de fecha 23 de febrero de 1995.

Con referencia al párrafo 6 del artículo 32 del Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias y en respuesta a la invitación que figura en el documento G/SCM/N/1, Hong Kong ha informado al Comité de Subvenciones y Medidas Compensatorias de que en el país no existen leyes ni reglamentos relacionados con el Acuerdo.